

ACUERDO DE 25 DE JUNIO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/104/2024, DE 31 DE ENERO

En Madrid, a 25 de Junio de 2025, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso por promoción interna, se adopta el siguiente acuerdo:

El día 23/6/2025 se ha procedido a la publicación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las bases de la convocatoria prevén en el punto 1.2 *“...Las plazas del cupo de reserva de personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del cupo general de promoción interna de esta convocatoria...”*

Conforme a dicha base se acuerda la publicación de la relación de aprobados acordándose la acumulación de las plazas que han quedado desiertas en los distintos ámbitos a las plazas del turno general.

Igualmente se procede, al haberse estimado recurso de alzada, a la rectificación de la puntuación de méritos profesionales de la opositora Nº 00055454 del ámbito de Cataluña cuya puntuación en ese apartado es de 26,65 y en consecuencia se modifica su puntuación final.

La Presidenta

La Secretaria